

CONSEJO DE GOBIERNO DE 26 de julio de 2024

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUIDAS

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Escuelas Deportivas de Iniciación, finalizado el plazo de presentación de alegaciones y examinadas las mismas de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades EXCLUIDAS definitivamente.

CASO ANTIGUO

ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	CATEGORÍA	GÉNERO	LUGAR ACTIVIDAD	PTS. Ord.	IMPORTE
C.D. SAGRADA FAMILIA NTRA. SRA. DE LOS REYES Certificado bancario CCC (o Anexo A)	G91158964 Voleibol Incorrecto (No aporta certificado bancario, expedido en el año en curso, indicando titularidad de la cuenta. Bases Generales 7.7.)	BENJAMÍN	Femenino	COLEGIO SAFA NRA. SRA. DE LOS		
Certificado Registro Delincentes Sexuales	Incorrecto (No aporta certificado del Registro de Delincentes Sexuales de los monitores, según lo previsto en Bases Específicas 4.2.i.)					
C.D. SAGRADA FAMILIA NTRA. SRA. DE LOS REYES Certificado bancario CCC (o Anexo A)	G91158964 Voleibol Incorrecto (No aporta certificado bancario, expedido en el año en curso, indicando titularidad de la cuenta. Bases Generales 7.7.)	ALEVÍN	Femenino	COLEGIO SAFA NRA. SRA. DE LOS		
Certificado Registro Delincentes Sexuales	Incorrecto (No aporta certificado del Registro de Delincentes Sexuales de los monitores, según lo previsto en Bases Específicas 4.2.i.)					
C.D. SAGRADA FAMILIA NTRA. SRA. DE LOS REYES Certificado bancario CCC (o Anexo A)	G91158964 Voleibol Incorrecto (No aporta certificado bancario, expedido en el año en curso, indicando titularidad de la cuenta. Bases Generales 7.7.)	INFANTIL	Femenino	COLEGIO SAFA NRA. SRA. DE LOS		
Certificado Registro Delincentes Sexuales	Incorrecto (No aporta certificado del Registro de Delincentes Sexuales de los monitores, según lo previsto en Bases Específicas 4.2.i.)					
C.D. SAGRADA FAMILIA NTRA. SRA. DE LOS REYES Certificado bancario CCC (o Anexo A)	G91158964 Atletismo Incorrecto (No aporta certificado bancario, expedido en el año en curso, indicando titularidad de la cuenta. Bases Generales 7.7.)	ALEVÍN	Femenino	COLEGIO SAFA NRA. SRA. DE LOS		
Certificado Registro Delincentes Sexuales	Incorrecto (No aporta certificado del Registro de Delincentes Sexuales de los monitores, según lo previsto en Bases Específicas 4.2.i.)					

TOTAL GRUPO/DISTRITO 4 escuelas EXCLUIDAS provisionalmente.

Código Seguro De Verificación	Eu7eVh9Ue+FnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Pino Ramos	Firmado	26/07/2024 10:20:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Eu7eVh9Ue+FnaA9fhA4Vug==		



CONSEJO DE GOBIERNO DE 26 de julio de 2024

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUIDAS

NORTE

ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	CATEGORÍA	GÉNERO	LUGAR ACTIVIDAD	PTS. Ord.	IMPORTE
C.D. RECRESPORT	G9173338	BALONMANO	Femenino	COLEGIO SAFA PATRONATO VEREDA		
		Titulación Monitores (Escuelas)		(No ha presentado la titulación del monitor especificado en modelo 8)		
		Certificado Registro Delincuentes Sexuales		(No ha presentado el certificado de delitos del monitor especificado en modelo 8)		
C.D. RECRESPORT	G9173338	BALONMANO	Femenino	COLEGIO SAFA PATRONATO VEREDA		
		Titulación Monitores (Escuelas)		(No ha presentado la titulación del monitor especificado en modelo 8)		
		Certificado Registro Delincuentes Sexuales		(No ha presentado el certificado de delitos del monitor especificado en modelo 8)		
FUNDACIÓN ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA	G2363326	BALONMANO	Femenino	COLEGIO SAFA PATRONATO VEREDA		
.....		Certificado Registro Delincuentes Sexuales		(No presenta certificados del Registro de Delincuentes Sexuales de los monitores, según lo previsto en Bases Específicas 4.2.i.)		
FUNDACIÓN ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA	G2363326	BALONMANO	Femenino	COLEGIO SAFA PATRONATO VEREDA		
.....		Certificado Registro Delincuentes Sexuales		(No presenta certificados del Registro de Delincuentes Sexuales de los monitores, según lo previsto en Bases Específicas 4.2.i.)		

TOTAL GRUPO/DISTRITO 4 escuelas EXCLUIDAS provisionalmente.

TOTAL LÍNEA 8 escuelas EXCLUIDAS provisionalmente.

Recursos: Se podrá interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en el que se ha efectuado la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno del encabezamiento (esto es, del 29 de julio al 29 de agosto de 2024), recurso de alzada ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 112. en relación con los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos si lo estimase oportuno.

En Sevilla, a 26 de julio de 2024

Firmado: **Juan Manuel Pino Ramos**
Coordinador General Servicio de Deportes

Código Seguro De Verificación	Eu7eVh9Ue+FnaA9fhA4Vug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Pino Ramos	Firmado	26/07/2024 10:20:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Eu7eVh9Ue+FnaA9fhA4Vug==		

